



Expte: PLAN DE CONTRATACION 2023- AREA SANITARIA VII

RESOLUCION por la que se aprueba el Plan de Contratación del Área Sanitaria VII para el ejercicio 2023

RESOLUCION

PRIMERO.- De conformidad con el artículo 37.3 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y el artículo 128.2 de la Ley del Principado de Asturias 7/2019, de 29 de marzo, de Salud, el Director Gerente actúa como órgano de contratación del SESPA. No obstante, dicha competencia ha sido delegada en la persona titular de la Gerencia del Área VII, en virtud de la Resolución de 3 de agosto de 2012, de de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias (SESPA) por la que se delega el ejercicio de atribuciones y la firma de resoluciones y actos administrativos en los órganos del Servicio de Salud del Principado de Asturias (BOPA núm. 182 de 6 de agosto de 2012).

SEGUNDO.- El artículo 6.2 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, establece que "Las Administraciones Públicas publicarán los planes y programas anuales y plurianuales en los que se fijen objetivos concretos, así como las actividades, medios y tiempo previsto para su consecución. Su grado de cumplimiento y resultados deberán ser objeto de evaluación y publicación periódica junto con los indicadores de medida y valoración, en la forma en que se determine por cada Administración competente"

TERCERO.- Según lo previsto en el artículo 28.4 de la LCSP las entidades del sector público programarán la actividad de contratación pública, que desarrollarán en un ejercicio presupuestario o períodos plurianuales y darán a conocer su plan de contratación anticipadamente mediante un anuncio de información previa previsto en el artículo 134 que al menos recoja aquellos contratos que quedarán sujetos a una regulación armonizada.

El Plan de Contratación del Área Sanitaria VII busca, mediante la transparencia y la publicidad del mismo, el fomento de la competencia, la eficacia y la eficiencia en la programación de los recursos, recogiendo las propuestas de contratación que los distintos centros gestores han previsto elevar al órgano de contratación del Área Sanitaria VII a lo largo del presente ejercicio presupuestario, y que tendrán una duración anual o plurianual. Así mismo, se recoge la tipología de procedimientos de adjudicación (abierto, abierto simplificado, negociado) ya sean, a su vez, de suministros, servicios, obras o concesión de servicio público. Todos estos contratos podrán seguirse, a su vez, a través del Perfil de contratante de la Gerencia del Área Sanitaria VII (PLACE).

El presente plan de contratación no tendrá carácter vinculante, sino orientativo y orientador de la actividad de la Gerencia del Área Sanitaria VII durante el ejercicio 2023.

Vistos los antecedentes de hecho concurrentes y los fundamentos de derecho de aplicación, en su virtud



ANEXO

PROC.	TIPO	DESCRIPCIÓN	CPV	VALOR ESTIMADO	DURACIÓN	FECHA PREVISTA PUBLICACION LICITACIÓN
			77310000-6 90524100-7 90524400-0 90900000-6 0911200-8 90920000 90922000-6 90923000-3 90950000-2			
PA	SER	LIMPIEZA AP Y SM		7.600.000,00 €	2 AÑOS+ 3 PRORROGA (1 AÑOS)	2 SEMESTRE
PA	SER	Mantenimiento integral de centros de AP y SM	50000000-5	807.465,60 €	3 AÑOS+ 1 PRORROGA (2 AÑOS)	2 SEMESTRE
PA	SER	Mantenimiento Integral de Equipamiento de Electromedicina de AP, SM y varios HVAB	50420000	450.000,00 €	3 AÑOS+ 1 PRORROGA (2 AÑOS)	2 SEMESTRE
PA	SUM	FACOS	33140000-3	273.000,00 €	3 AÑOS+ 1 PRORROGA (2 AÑOS)	1 SEMESTRE
PA	SER	TRANSPORTE ROPA LENCERÍA	60100000-9	223.807,92 €	2 AÑOS + 1 PRORROGA (2 AÑOS)	1 SEMESTRE
PAS	SER	Servicio de ayuda a codificación CIE-10	72310000-1	57.204,00 €	1 AÑO + 1 PRORROGAS (1 AÑO)	1 SEMESTRE
PA	SUM	Banco de Sangre	33696500-0	125.000,00 €	3 AÑOS+ 1 PRORROGA (2 AÑOS)	2 SEMESTRE
PA	SUM	SUMINISTRO MATERIAL Y TÉCNICAS INMUNOHISTOQUÍMICA	33696500-0	458.000,00 €	3 AÑOS+ 1 PRORROGA (2 AÑOS)	2 SEMESTRE



RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el Plan de Contratación de la Gerencia del Área Sanitaria VII para el ejercicio 2023 que se incorpora como Anexo a esta Resolución.

SEGUNDO.- Disponer la publicación del Plan de Contratación antes referido en el Perfil de contratante de la Gerencia del Área Sanitaria VII y en el Portal de transparencia del Gobierno del Principado de Asturias.

En Mieres, a 24 de abril de 2023

